



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: MANUEL JUÁREZ LÓPEZ,
OSTENTÁNDOSE COMO
REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE JUAN
BUENO TORIO, ASPIRANTE A LA
CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
GOBERNADOR DEL ESTADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 11/2016.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado en esta fecha, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ANGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ





**TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ**

PROMOVENTE: MANUEL JUÁREZ LÓPEZ, OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE JUAN BUENO TORIO, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A GOBERNADOR DEL ESTADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 11/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación y su anexo, signada por el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el día en que se actúa, mediante la que notifica la sentencia de diecisiete de febrero del año en curso, dictada por el Pleno de dicha Sala Superior en el expediente **SUP-JDC-192/2016** en la que se determinó, en esencia, confirmar la resolución de este órgano jurisdiccional emitida en el juicio ciudadano local **JDC 3/2016**.

En ese tenor, con fundamento en los numerales 401 y 416 fracciones V y XVIII del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los autos de los cuadernos de antecedentes al rubro citado, para que obren como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Estése en espera de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remita los autos originales del expediente **JDC 3/2016**, para acordar lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por estrados y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**